

C N M V	
Registro de Auditorias	
Emisores	
Nº	7551

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2002

(Junto con el Informe de Auditoría)

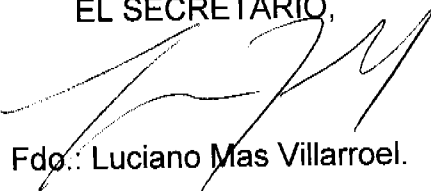
DON LUCIANO MAS VILLARROEL, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de carácter unipersonal "AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.", del que es su Presidente D. JOSÉ MIGUEL ORTÍ BORDÁS.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2.002, fueron formuladas por todos los miembros del Consejo de Administración, con ocasión de la reunión del referido órgano celebrado el día 29 de enero de 2.003.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a 14 de febrero de 2.003.

EL SECRETARIO,


Fdo.: Luciano Mas Villarroel.

Vº Bº
EL PRESIDENTE


Fdo.: José Miguel Ortí Bordás.

CEAD203



Audidores

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con lo permitido por la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 1 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.

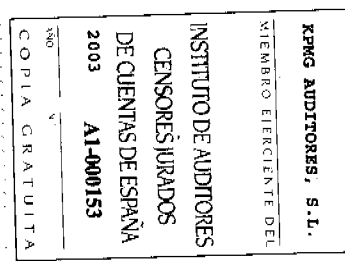
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero

29 de enero de 2003



KPMG Auditores S.L.
KPMG Auditores S.L. es miembro de
KPMG International, Sociedad Suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 80702,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores
Jurados de Cuentas con el n.º 10.
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 84, Sec. 8, H. M 188.007, Inscríp. 1.ª
N.I.F. B-78510153



AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Balances de Situación
31 de diciembre de 2002 y 2001
(Expresados en euros)

	Activo		Pasivo	
	2002	2001	2002	2001
Inmovilizado	<u>1.337.677.765,57</u>	<u>1.285.440.765,75</u>	<u>401.581.911,20</u>	<u>453.106.669,58</u>
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	255.119,37	74.445,56	195.917.586,00	195.917.586,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	1.337.075.527,80	1.285.014.087,39	185.320.758,40	185.320.758,40
Inversión en autopista	1.243.332.179,00	1.234.252.060,25	14.403.566,89	11.230.774,41
Inversión en autopista en construcción	111.772.087,42	65.931.003,61	26.315,63	3.012.883,09
Otro inmovilizado material	6.064.399,64	5.678.600,75	3.945,86	3.945,86
Amortizaciones y provisiones	(24.093.138,26)	(20.847.577,22)	-	25.892.797,06
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	347.118,40	352.232,80	34.040.424,75	31.727.924,76
Otras inversiones	347.118,40	352.232,80	(28.130.686,33)	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>80.120.693,30</u>	<u>72.417.532,81</u>	<u>2.718.766,82</u>	<u>1.078.432,31</u>
Subvenciones de capital	513.098,64	913.730,36	513.098,64	913.730,36
Otros ingresos	2.205.668,18	164.701,95	2.205.668,18	164.701,95
Gastos de formalización de deudas	9.064.007,03	5.042.921,97	140.088.071,73	129.857.966,45
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	71.056.686,27	57.533.356,27	340.051,52	332.616,24
Diferencias negativas en moneda extranjera por operaciones reguladas (nota 4(i))	-	9.841.254,57	139.748.020,21	129.525.350,21
Activo circulante	<u>89.700.718,27</u>	<u>52.440.408,42</u>	<u>744.649.342,63</u>	<u>667.659.824,75</u>
Existencias	234.614,80	92.799,17	585.423.671,24	490.682.210,34
Deudores (nota 8)	14.596.707,42	12.315.106,16	26.824.165,12	42.903.924,61
Clientes y otros deudores, neto	4.618.960,41	4.087.508,00	132.401.506,27	134.073.689,80
Empresas del grupo, deudores	462.927,01	537.391,29	-	-
Administraciones Públicas	9.514.820,00	7.690.206,87	218.461.084,76	158.595.813,89
Inversiones financieras temporales (nota 9)	71.204.179,76	35.091.184,34	80.473.301,36	114.262.399,13
Tesorería	2.693.549,21	4.289.579,46	17.108.370,50	4.889.452,55
Ajustes por periodificación	971.667,08	651.739,29	94.248.512,33	18.581.048,21
Emisión de obligaciones (nota 13)	-	-	2.606.866,42	2.893.446,69
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	-	-	23.890.709,14	17.886.515,91
Deudas con empresas del grupo (nota 18)	-	-	826.125,71	1.744.692,91
Acreedores comerciales	-	-	7.427.600,90	5.686.545,51
Otras deudas no comerciales	-	-	7.935.527,19	2.445.704,72
Administraciones Públicas (nota 16)	-	-	7.701.455,34	8.009.572,77
Deudas representadas por efectos a pagar	-	-	-	-
Contratistas, certificaciones a pagar	-	-	-	-
Otras deudas	-	-	-	-
Ajustes por periodificación	-	-	133.325,01	82.951,40
Total activo	<u>1.507.499.177,14</u>	<u>1.410.298.706,98</u>	<u>1.507.499.177,14</u>	<u>1.410.298.706,98</u>
			<u>133.325,01</u>	<u>82.951,40</u>

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2002.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2002 y 2001

(Expresadas en euros)

	Gastos		Ingresos	
	2002	2001	2002	2001
Aprovisionamientos	25.642,20	30.203,76	92.407.194,42	85.323.629,90
Gastos de personal	9.623.921,01	9.296.728,71	1.051.009,71	909.114,85
Sueldos, salarios y asimilados	6.825.603,34	6.604.732,20		
Cargas sociales	2.798.317,67	2.691.996,51		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (notas 5 y 6)	3.341.136,75	3.186.442,32	2.037.901,10	2.107.597,84
Variación de provisiones de tráfico (nota 8)	4.102,72	-		
Otros gastos de explotación	18.777.935,77	18.019.055,19		
Servicios exteriores	8.241.844,43	8.268.400,29		
Tributos	313.421,34	311.609,55		
Dotación al Fondo de Reversión (nota 12)	10.222.670,00	9.439.045,35		
Total gastos de explotación	31.772.738,45	30.532.429,98	95.496.105,23	88.340.342,59
Beneficio de explotación	53.723.366,78	57.807.912,61		
Gastos financieros y asimilados (nota 20)	31.442.992,92	30.021.506,53	2.880.197,15	1.801.528,10
Aplicación de gastos de financiación de autopista	(13.523.330,00)	(17.078.035,41)	626.440,41	-
Diferencias negativas de cambio (nota 4(i))	-	2.210.497,18	2.469.506,84	1.507.021,88
Beneficio de las actividades ordinarias	51.779.848,26	45.962.494,29	11.943.518,52	11.845.418,32
Pérdidas procedentes del inmovilizado	563,05	18.030,27		8.783,09
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	68.024,50	440.492,22	442.980,72	442.980,78
Resultados extraordinarios positivos	590.035,95	104.941,31	205.426,70	111.699,93
Beneficio antes de impuestos	52.369.884,21	46.067.435,60		
Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	18.329.459,46	14.339.510,84		
Resultado del ejercicio (beneficio)	34.040.424,75	31.727.924,76		
Beneficios procedentes del inmovilizado			10.216,08	
Subvenciones de Capital transferidas (nota 11)			442.980,72	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios			205.426,70	111.699,93

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte de las cuentas anuales de 2002.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2002

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la Concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda.

La totalidad del capital social es propiedad de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA), la cual se integró durante el ejercicio 2001 en el Grupo SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

Su domicilio social se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

La situación de la concesión al 31 de diciembre de 2002 era la siguiente:

<u>Tramo de la Autopista</u>	<u>Situación</u>	<u>Fecha prevista de terminación</u>
Ferrol-Fene	Obra en construcción	Noviembre - 2003
Fene-Rebullón	Abierto al tráfico	-
Rebullón-Tuy	Obra en construcción	Julio - 2003

Los costes estimados pendientes de incurrir para los tramos en proyecto ascienden aproximadamente a 81 millones de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de Concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2002 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado.

El Ministerio de Fomento, ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur.

(2) Bases de Presentación

Con fecha 23 de diciembre de 1998 se publicó la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del día 10 del mismo mes, por la que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2002, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2002 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo como consecuencia, principalmente, del proceso de refinanciación previsto para el ejercicio 2003. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que por las propias peculiaridades del sector de autopistas de peaje esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2002 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Tal y como establece la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2002 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2001 aprobadas por los accionistas en Junta de 19 de junio de 2002. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2002 los datos comparativos del ejercicio anterior.

(3) Distribución de Resultados

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Reserva legal	3.404
Dividendos	<u>30.636</u>
	<u>34.040</u>

- (b) En Junta General de Accionistas se acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 30 de noviembre por importe de 28.130 miles de euros (véase nota 10), equivalente a 0,863 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, fue formulada a partir de los resultados el 30 de noviembre de 2002 y del siguiente estado previsional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha anterior:

	Miles de euros
Beneficios distribuibles a 30 de noviembre de 2002:	
Resultados netos de impuestos hasta el 30 de noviembre de 2002	31.256
Dotación a la reserva legal	(3.126)
Beneficio distribuible a 30 de noviembre de 2002	<u>(28.130)</u>
Dividendos a cuenta distribuidos	28.130
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 30 de noviembre de 2002:	
Saldos de tesorería a 30 de noviembre de 2002	102.528
Cobros proyectados	357.701
Pagos proyectados, incluidos dividendos	<u>(425.640)</u>
Saldos de tesorería proyectados al 30 de noviembre de 2003	<u>34.589</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- (c) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 así como la realizada con cargo a reservas voluntarias y remanentes, efectuadas durante 2002, se presentan en el detalle del movimiento de fondos propios (nota 10).

(4) Principios Contables y Normas de Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y demás legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones materiales

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 189,8 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan en el período de vida útil esperado.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja principalmente a coste de adquisición actualizado hasta 1996, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10
Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(b) Inmovilizaciones financieras

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando el coste de adquisición es mayor que el valor teórico contable de las participaciones.

Otras inversiones también incluyen los préstamos al personal de la Sociedad derivados de sus derechos reconocidos en la legislación laboral y en el convenio colectivo vigente, y las fianzas y depósitos constituidos en sus vencimientos a largo plazo. Se reflejan en las cuentas anuales a sus valores nominales en las fechas de sus vencimientos.

(c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de deudas y emisión de obligaciones que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

Asimismo, recoge la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4(a), que incluye los gastos de deudas y emisión de obligaciones citados en el párrafo anterior. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero (véase nota 26), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles puentes, y otras vías de peaje, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Existencias

Los aprovisionamientos se encuentran valorados a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales en títulos de renta fija se valoran al nominal, reconociéndose los intereses implícitos de los mismos en ajustes por periodificación de pasivo, que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero durante el plazo de vencimiento de los respectivos títulos.

(f) Subvenciones de capital

Las subvenciones en capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios por el importe original concedido. La Sociedad adoptó el criterio, recogido en el actual Plan Económico Financiero (véase nota 26), de aplicar dichas subvenciones linealmente en un período de diez años a partir de la fecha de recepción de las mismas. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que la imputación a resultados de estas subvenciones se realice en proporción a la depreciación experimentada por los activos no revertibles financiados con dichas subvenciones o en función de la dotación al fondo de reversión de los activos revertibles subvencionados. Sin embargo, el resultado de aplicar este criterio adoptado por la Sociedad no tendrá un efecto significativo sobre los resultados de ejercicios posteriores.

(g) Fondo de Reversión

Con anterioridad a la entrada en vigor de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, la Sociedad, siguiendo la práctica generalizada del sector y la legislación aplicable a la inversión en autopista hasta el 31 de diciembre de 1998, seguía el criterio de dotar el fondo de reversión cuando los resultados lo permitieran.

A partir del 1 de enero de 1999 y de acuerdo con la nueva legislación, la Sociedad viene obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Para cubrir esta obligación la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 26).

(h) Anticipos reintegrables

Los anticipos reintegrables a la inversión se registran en otros acreedores a largo plazo por el importe original concedido, hasta que se proceda a su devolución de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Debido a que el Estado Español está facilitando a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de la mayoría de la deuda exterior por obligaciones y con entidades de crédito a los tipos de cambio vigentes en el momento de su contratación, dicha deuda en moneda extranjera se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En las operaciones sin tipo de cambio asegurado, las pérdidas netas de cambio no realizadas se reconocen como gasto durante los ejercicios económicos que abarcan la vida de las correspondientes operaciones, siguiendo el criterio financiero. La parte correspondiente a ejercicios futuros figura registrada dentro del epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios. Los beneficios netos de cambio no realizados a 31 de diciembre surgidos en cada ejercicio se reconocen como ingreso siguiendo el criterio anterior. No obstante, la parte de dichos beneficios imputable al resultado del ejercicio, tiene como límite las pérdidas netas de cambio reconocidas como gasto en tales ejercicios y en ejercicios anteriores. Debido a la existencia de una operación de endeudamiento en yenes japoneses por 20.000 millones de yenes cuyo compromiso de aseguramiento venció parcialmente el 31 de diciembre de 1998 y en función de la evolución del cambio del euro respecto al yen, al cierre de cada ejercicio, se estiman las diferencias de cambio (véase nota 13) que se reconocen como gasto financiero de cada ejercicio en función de los periodos de amortización restantes de la mencionada deuda. La diferencia se incorpora como gasto financiero de acuerdo con el criterio descrito en el párrafo anterior. La situación del tipo de cambio al 31 de diciembre de 2002 ha dado lugar a un exceso de imputación de gastos financieros por diferencia de cambio. Dicho exceso se reconocerá como menor gasto financiero de cada ejercicio en función de los periodos de amortización restantes de deuda. El exceso pendiente de imputación al 31 de diciembre de 2002 se incluye como ingresos a distribuir en varios ejercicios (véase nota 11).

Como consecuencia de la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, los pagos de divisas no integradas en el Euro, a realizar con posterioridad a dicha fecha, suponen la conversión a Euros de los cambios asegurados vigentes, mientras que para los pagos de préstamos denominados en monedas integradas en el Euro, la Sociedad concesionaria habrá de abonar el equivalente en Euros del cambio asegurado contratado con el Estado Español siendo éste el que abonará a la entidad de crédito el diferencial con dicho cambio irrevocable.

Las demás transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones.

(j) Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Recoge la prima de emisión de obligaciones imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las deudas correspondientes. Asimismo se incluye el exceso de gasto financiero por diferencia de cambio descrito en el apartado (i) anterior.

(k) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(l) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2002 asciende a 316.000 euros.

(m) Corto / largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(n) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.01	Altas	Saldo al 31.12.02
Gastos de Investigación y Desarrollo	-	32	32
Concesiones Administrativas	191	-	191
Aplicaciones Informáticas	<u>289</u>	<u>181</u>	<u>470</u>
	480	213	693
Amortización acumulada	<u>(406)</u>	<u>(32)</u>	<u>(438)</u>
Valor neto	<u>74</u>	<u>181</u>	<u>255</u>

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

Los gastos de Investigación y Desarrollo al 31 de diciembre, recogen los costes incurridos en el desarrollo de los trabajos enmarcados dentro del Proyecto Pista, desarrollado por la mayoría de las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje con el fin de implantar un modelo de peaje dinámico interoperable. El proyecto está financiado por la Unión Europea correspondiendo a la Sociedad un porcentaje del total del proyecto. Las cantidades percibidas hasta el momento se han reconocido como subvenciones de capital (véase nota 11).

(6) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.02
	Saldo al 31.12.01	Altas	Bajas	
Coste actualizado				
Inversión en autopista	1.234.252	9.080	-	1.243.332
Inversión en autopista en construcción	65.931	45.841	-	111.772
Terrenos y construcciones	1.493	50	-	1.543
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.965	144	(34)	2.075
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.568	207	(19)	1.756
Otro inmovilizado	653	56	(19)	690
	1.305.862	55.378	(72)	1.361.168
Amortización acumulada actualizada y provisiones				
Inversión en autopista	(18.138)	(2.889)	-	(21.027)
Terrenos y construcciones	(301)	(23)	-	(324)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(972)	(198)	34	(1.136)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.081)	(137)	12	(1.206)
Otro inmovilizado	(356)	(62)	18	(400)
	(20.848)	(3.309)	64	(24.093)
	<u>1.285.014</u>	<u>52.069</u>	<u>(8)</u>	<u>1.337.075</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en la autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.01	Altas	Saldo al 31.12.02
Inversión en autopista			
Estudios y proyectos	14.807	13	14.820
Expropiaciones y reposición de servicios	122.877	337	123.214
Ejecución de obras	580.857	7.411	588.268
Dirección y control de obras	26.223	-	26.223
Inmovilizado de explotación	19.776	1.319	21.095
Gastos financieros netos	96.687	-	96.687
Gastos de administración	<u>9.113</u>	<u>-</u>	<u>9.113</u>
Coste	870.340	9.080	879.420
Actualizaciones legales:			
1979	25.914	-	25.914
1981	30.738	-	30.738
1983	3.672	-	3.672
1996	<u>191.041</u>	<u>-</u>	<u>191.041</u>
	251.365	-	251.365
Revalorización para absorber resultados negativos	<u>112.547</u>	<u>-</u>	<u>112.547</u>
	<u>363.912</u>	<u>-</u>	<u>363.912</u>
Valor bruto	1.234.252	9.080	1.243.332
Menos, amortización acumulada	<u>(18.138)</u>	<u>(2.889)</u>	<u>(21.027)</u>
Valor neto	<u>1.216.114</u>	<u>6.191</u>	<u>1.222.305</u>

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 191.385 miles de euros (véase la nota 10) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 191.041 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 7.505 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Inmovilizaciones Financieras

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.02
	Saldo al 31.12.01	Altas	Bajas	
Cartera de valores a largo plazo	12	-	-	12
Otros créditos	318	69	(74)	313
Depósitos y fianzas constituidas	<u>22</u>	-	-	<u>22</u>
	<u>352</u>	<u>69</u>	<u>(74)</u>	<u>347</u>

Otros créditos recogen la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal cuyo vencimiento al 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

Vencimiento	Miles de euros
A dos años	143
A tres años	64
A cuatro años	50
A cinco años	33
Resto	<u>23</u>
	<u>313</u>

(8) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

	Miles de euros
Clientes por prestación de servicios	3.604
Deudores, empresas del grupo (nota 18)	463
Deudores varios	1.016
Personal	29
Administraciones Públicas, deudoras	<u>9.515</u>
	14.627
Menos, provisión para insolvencias	<u>(30)</u>
	<u>14.597</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle al 31 de diciembre del saldo con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ministerio de Fomento	6.480
Impuesto sobre beneficios, anticipado (nota 17)	952
Otros conceptos	<u>2.083</u>
	<u>9.515</u>

El Real Decreto 165/2000 y publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración. El importe de dicha compensación para el ejercicio 2002 asciende a 6.010 miles de euros (nota 19), correspondiendo el importe restante a los intereses por aplazamiento de este pago.

El movimiento durante el ejercicio 2002 de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero	27
Dotación	4
Cancelaciones de saldos	<u>(1)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>30</u>

(9) Inversiones Financieras Temporales

A continuación se presenta un detalle de las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 2002:

	<u>Miles de euros</u>
Valores de renta fija	71.198
Depósitos y fianzas constituidas	<u>6</u>
	<u>71.204</u>

Valores de renta fija incluye pagarés y deuda del Estado que devengan un tipo de interés anual del 3,15% y cuyo vencimiento se sitúa entre enero y marzo de 2003.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros								
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva redenominación del capital a euros	Reservas de Revalorización	Remanente	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Saldos al 31.12.01	195.917	11.231	3.013	4	185.321	25.893	31.728	-	453.107
Distribución de resultados:									
Trasposos	-	3.173	-	-	-	14.277	(17.450)	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(14.278)	-	(14.278)
Dividendo extraordinario	-	-	(2.987)	-	-	(40.170)	-	-	(43.157)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	(28.130)	(28.130)
Beneficio del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	34.040	-	34.040
Saldos al 31.12.02	<u>195.917</u>	<u>14.404</u>	<u>26</u>	<u>4</u>	<u>185.321</u>	<u>-</u>	<u>34.040</u>	<u>(28.130)</u>	<u>401.582</u>

(a) Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2002, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2002, cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Incremento neto de valor resultante de actualizar los activos (nota 6)	191.385
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(333)</u>
	191.052
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	<u>(5.731)</u>
	<u>185.321</u>

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicio anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias, con las limitaciones que impone la legislación vigente al respecto, son de libre disposición.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Distribución de dividendo extraordinario

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 18 de diciembre de 2002 acordó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias y remanente por importe de 43.157 miles de euros. Dicho dividendo deberá ser satisfecho antes del 31 de enero de 2003.

(11) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.02
	Saldo al 31.12.01	Altas	Bajas	
Subvenciones de capital	914	42	(443)	513
Otros ingresos	<u>164</u>	<u>2.164</u>	<u>(122)</u>	<u>2.206</u>
	<u>1.078</u>	<u>2.206</u>	<u>(565)</u>	<u>2.719</u>

Las subvenciones de capital de carácter no reintegrable, recogen fundamentalmente las procedentes de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la financiación de los tramos Pontevedra Norte-Pontevedra Sur y Santiago Norte-Santiago Sur. Las altas del ejercicio se encuentran asociadas al "Proyecto Pista" (véase nota 5).

Los otros ingresos reflejan fundamentalmente el importe de la diferencia de cambio asociada al préstamo de 20.000 millones de yenes (véase nota 4(j)).

(12) Provisiones para Riesgos y Gastos

(i) Otras provisiones

La Sociedad ha contabilizado en concepto de provisión para impuestos el importe de un acta fiscal correspondiente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 1990 que se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia, así como los intereses correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2002. Durante el ejercicio 2002 se han dotado en concepto de intereses 7.000 euros.

(ii) Fondo de Reversión

La Sociedad ha contabilizado en concepto de dotación para el Fondo de Reversión al 31 de diciembre de 2002 un importe de 10.223 miles de euros, de acuerdo con el criterio contable indicado en la nota 4(g).

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(13) Emisiones de Obligaciones

El capítulo de emisiones de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista Empresa Nacional de Autopistas, S.A., está compuesto por obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

El detalle de las emisiones de obligaciones en circulación es como sigue:

Clase	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Obligaciones no convertibles	72.932	585.424	658.356
Intereses	<u>7.541</u>	-	<u>7.541</u>
	<u>80.473</u>	<u>585.424</u>	<u>665.897</u>

El movimiento, durante el ejercicio 2002, de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	490.682
Emisiones realizadas en el ejercicio	180.304
Diferencias de cambio (véase nota 4(i))	(12.630)
Trasposos a corto plazo	<u>(72.932)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>585.424</u>

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de euros
A tres años	59.773
A cuatro años	183.905
A cinco y más años	<u>341.746</u>
	<u>585.424</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(14) Deudas con Entidades de Crédito a Largo y Corto Plazo

Las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, todas ellas avaladas por Empresa Nacional de Autopistas, S.A., están constituidas por principales de préstamos e intereses. Su detalle al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Préstamos en moneda extranjera	16.079	26.824	42.903
Intereses	<u>1.029</u>	-	<u>1.029</u>
	<u>17.108</u>	<u>26.824</u>	<u>43.932</u>

El vencimiento a largo plazo de estas deudas al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de euros
A dos años	19.470
A tres años	3.677
A cuatro años	<u>3.677</u>
	<u>26.824</u>

(15) Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de otras deudas al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de euros
Anticipos reintegrables	118.796
Comisiones seguro cambio y compra de moneda	12.047
Fianzas y depósitos	1.557
Fianzas empresas del grupo	<u>1</u>
	<u>132.401</u>

Los anticipos reintegrables se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase nota 4 (h)).

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El concepto de comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos de provisión resultantes, en su caso, en el momento del vencimiento de las deudas son tratados como resultados extraordinarios. Al 31 de diciembre de 2002, el importe a corto plazo de dichas comisiones es de 462 miles de euros.

(16) Administraciones Públicas

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2002 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública, acreedora:	
Por IVA	40
Por retenciones fiscales	110
Seguridad Social	264
Por otros impuestos	<u>412</u>
	<u>826</u>

(17) Situación Fiscal

Como consecuencia de la integración durante el año 2001 de la sociedad matriz (ENAUUSA) en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), tal y como se menciona en la nota 1 de esta memoria, se produjo la incorporación de la Sociedad en el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español, que forman parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que se integren en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) los créditos y débitos individuales por el Impuesto de Sociedades, por lo que la Sociedad ha de efectuar a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el pago por este impuesto de 18.346 miles de euros en el ejercicio 2002, quedando un resultado después de impuestos de 34.040 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se presenta la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2002 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera aportar en la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio y base contable del impuesto	52.370
Diferencias temporales:	
Originadas en el ejercicio	316
Reversiones de ejercicios anteriores	<u>(194)</u>
Base imponible fiscal	<u>52.492</u>
Cuota al 35%	18.372
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(26)</u>
SEPI, impuesto sobre Sociedades 2002 (nota 18)	<u>18.346</u>

El importe del gasto por impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre resulta de aplicar a la base contable el tipo del 35% general del impuesto, siendo el resultado 18.329 miles de euros.

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para conocer la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(1)). Por ello, se ha contabilizado el correspondiente impuesto anticipado. El detalle y movimiento de la diferencia temporal y de su correspondiente efecto impositivo anticipado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencia temporal	Efecto Impositivo
Saldo al 1 de enero	2.596	909
Generados en el ejercicio	316	111
Reversiones de ejercicios anteriores	<u>(194)</u>	<u>(68)</u>
	<u>2.718</u>	<u>952</u> (nota 8)

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 1998.

(18) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Ingresos</u>	
Alquiler oficina AUTOESTRADAS	8
Asesoramiento AUTOESTRADAS	1.308
Otros ingresos AUTOESTRADAS	8
Ingresos financieros SEPI	1.246
Otros ingresos ENAUSA	<u>9</u>
	<u>2.579</u>
<u>Gastos</u>	
Canon de ENAUSA	302
Prima de seguros MUSINI	354
Gastos financieros ENAUSA	84
Otros gastos ENAUSA	<u>8</u>
	<u>748</u>

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2002 con las empresas del grupo, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Saldos deudores</u>	
ENAUUSA	12
AUTOESTRADAS	<u>451</u>
	<u>463</u>
	(nota 8)
 <u>Saldos acreedores</u>	
SEPI, impuesto sobre Sociedades 2002 (nota 17)	18.346
ENAUUSA dividendos	71.287
ENAUUSA	94
AUCALSA, Efecto impositivo	4.514
MUSINI	<u>7</u>
	<u>94.248</u>

(19) Importe neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2002 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Cobro en efectivo	34.637
Cobro con tarjeta	53.607
Compensación Ministerio de Fomento (nota 8)	6.010
Bonificación y rápeles	<u>(1.847)</u>
	<u>92.407</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(20) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses de inversiones financieras	2.298
Intereses de cuenta corriente	253
Intereses derivados de préstamos al personal	11
Intereses Ministerio de Fomento	<u>318</u>
	<u>2.880</u>

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses de préstamos	1.898
Intereses de obligaciones	25.939
Comisiones al Estado	1.713
Otros gastos financieros	<u>1.893</u>
	<u>31.443</u>

(21) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2002, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Directivos	3
Técnicos	16
Administrativos	40
Otro personal	193
Eventuales	<u>43</u>
	<u>295</u>

(22) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2002 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia, único capítulo de gastos que soporta la Sociedad de su órgano de administración, han sido de 134 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2002 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2002.

(23) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2002 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Fianzas de Construcción	5.520
Fianzas de Explotación	17.407
Otras Fianzas	<u>3.408</u>
	<u>26.335</u>

(24) Medio Ambiente

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2002 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 703.000 euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(25) Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2002 y 2001 se muestran en el Anexo II de las cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota.

(26) Plan Económico Financiero

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (1,4%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (6,3%). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001, 2002 y 2003 (algo inferior en el primero de los casos pero superior en los siguientes). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

(27) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría para el ejercicio 2002 han ascendido a 16.876 euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Detalle de las Obligaciones
31 de diciembre de 2002

(Expresado en miles de unidades monetarias)

Descripción/Agente	Importe original	Moneda	Año de emisión	Vto.	Tipo de interés anual	Principal de las Obligaciones
Obligaciones no convertibles						
Nikko Europe, Ltd.	20.000.000	Yens	1988	2006	3,6	120.781
Credit Suisse	150.000	F.S.	1993	2003	5,125	72.932
J.P. Morgan Securities, Ltd. (1)	106.039	Ecus	1995	2005	5,135	59.773
J.P. Morgan Securities, Ltd. (2)	64.904	DM	1996	2006	4,79	63.124
	22.565	FS	1996	2006	2,66	
	46.252	Ecus	1996	2006	5,37	
Caja de Ahorros de Madrid (3)	30.171	Ecus	1997	2007	1,97	30.004
Banco Central Hispano (4)	6.770	Ptas	1998	2008	3,4	65.327
Banco Urquijo	31.250	Ecus	1998	2008	3,4	
Caja Madrid	66.111	Euro	2001	2011	4,19	66.111
CECA	180.304	Euro	2002	2012	4,33	<u>180.304</u>
Total						<u>658.356</u>
(1) Neto de:	(2) Neto de:	(3) Neto de:	(4) Neto de:			
Emisión de obligaciones	100.369	Emisión de obligaciones	30.051	Emisión de obligaciones	72.121	
<Contrapartida SWAP>	<u>(40.596)</u>	<Contrapartida SWAP>	<u>(47)</u>	<Contrapartida SWAP>	<u>(6.794)</u>	
	<u>59.773</u>		<u>30.004</u>		<u>65.327</u>	

Este Anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria, junto con la cual debe ser leído.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de gestión

1. Evolución de los negocios y de la situación de la sociedad

Durante el ejercicio económico 2002, la actividad social ha estado marcada por la ejecución de las obras de construcción de los diferentes tramos de autopista en curso, desarrollándose con normalidad las actividades de mantenimiento y cobro del peaje referidas a los tramos de autopista en explotación.

La evolución de los ingresos de peaje, que se incrementan un 8,3 % situándose en 92,4 millones de euros, es consecuencia de la progresiva ampliación de la autopista, del crecimiento del tráfico en un promedio del 4,5 %, así como del incremento de tarifas del 3,81%, aprobado con efectos del día 1 de enero de 2002. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos fue de 20.787 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación al fondo de reversión, han ascendido a 21,5 millones de euros, lo que supone un 2 % de incremento respecto al ejercicio 2001, que se explica por la incidencia de las revisiones de los precios de los contratos, la mayor actividad desarrollada, así como por la permanente mejora de nuestro servicio al usuario.

En el apartado financiero, se ha llevado a cabo durante el ejercicio el plan de financiación previsto, que ha supuesto una operación de emisión de obligaciones por importe de 180.304 miles de euros, que se han aplicado tanto a la refinanciación de vencimientos de deuda, como a la financiación de las inversiones actualmente en curso. Así, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 31 millones de euros lo que supone un incremento del 4,7% sobre los habidos en el año 2001, como consecuencia del citado incremento del endeudamiento.

La combinación del óptimo comportamiento de los ingresos de peaje y del crecimiento controlado de los gastos de explotación ha permitido que el resultado del ejercicio se haya visto mejorado al 31 de diciembre de 2002, antes de la dotación al fondo de reversión y del cálculo del impuesto sobre Sociedades, en 7,1 millones de euros que representa un incremento del 12,8 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

La actividad inversora del ejercicio ha sido especialmente relevante, y ha supuesto una inmovilización de recursos cercana a los 56 millones de euros, que se ha materializado fundamentalmente en las expropiaciones, dirección de obra y certificaciones de obra de los tramos en construcción Fene-Ferrol y Rebullón-Tui.

También debemos destacar la culminación de las obras de refuerzo y reacondicionamiento del firme en el tramo Santiago Norte-Pontevedra Sur, que se habían iniciado ya en el año 2001, así como la contratación de los suministros necesarios para la implantación del peaje dinámico.

La apertura de las vías dedicadas a este sistema de cobro así como los trabajos de adaptación de las restantes vías convencionales de cobro manual para que admitan este sistema se ha acelerado en los últimos meses del año 2002 de cara a su inminente puesta en servicio.

(Continúa)

2. Acontecimientos posteriores al cierre

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2003 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en un 3,31%.

3. Evolución previsible de la sociedad

Durante el ejercicio 2003, se prevé la finalización de las obras de construcción de los dos últimos tramos de la concesión: "Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón" e "Intercambiador de Rebullón-Frontera Portuguesa", así como diversas inversiones en los tramos en servicio, entre las que destaca una vez más, la realización de obras de refuerzo y acondicionamiento de firme, en este ejercicio, en el tramo La Coruña-A Barcala, todo lo cual nos permitirá seguir mejorando nuestro buen nivel de servicio al usuario.

Como hecho relevante en este mejora del servicio, señalar que, en la primera parte del ejercicio 2003, se va a culminar el proceso de desarrollo e implantación del sistema de peaje dinámico en el que la sociedad ha venido trabajando desde el año 2000.

Este nuevo sistema que, además será interoperable con otras autopistas españolas y europeas convertirá a AUDASA en pionera en España al ser de las primeras sociedades que lo implantará. La inversión total del proyecto se estima en torno a 4,3 millones de euros.

Con todo lo anterior, la inversión prevista para el ejercicio 2003 supera los 83,6 millones de euros, lo que junto a la refinanciación de parte de la deuda cuyo vencimiento se producirá en el próximo ejercicio, hará necesario acudir nuevamente a fuentes de financiación externa por importe de 193 millones de euros.

En lo que se refiere a nuestra explotación, se prevé que durante el ejercicio 2003 continúe su evolución positiva, lo que nos permitirá seguir consolidando nuestro firme crecimiento de los últimos años.

La puesta en servicio del tramo Rebullón-Tui en el segundo semestre del ejercicio es previsible que redunde en una mayor utilización de nuestra autopista, como consecuencia del definitivo enlace con la red de autopistas del norte de Portugal.

Durante el ejercicio 2003 se continuará la labor de inversión emprendida en años anteriores, ejecutándose una parte significativa de los 71 millones de euros que corresponden a los dos tramos actualmente en construcción.

Asimismo se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio, que nos permitan mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del incremento de tráfico que se viene produciendo en los últimos años, y que se estima que se mantendrá para el año 2003.

Se prevé, por tanto, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2003, que permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios.

(Continúa)

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

Señalar, a título meramente informativo, la participación de la Sociedad en el denominado "Proyecto Pista", cuya finalidad es la implantación de un modelo de peaje dinámico interoperable. Este proyecto se encuentra auspiciado por el Ministerio de Fomento y financiado por la Unión Europea.

5. Adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2002 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

Los Administradores de la Sociedad, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.,
formulan las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado
que se reflejan en el documento que se adjunta a la presente diligencia, que consta de 32
páginas, numeradas de la 1 a la 32, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código
de Comercio, así como en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

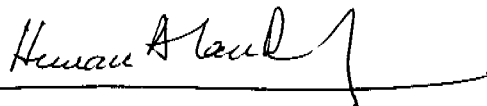
Madrid, 29 de enero de 2003.



D. José Miguel Ortí Bordás.



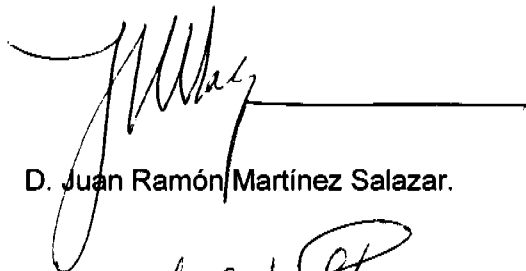
D. José María Sobrino Moreno.



D. Hernán A. San Pedro Sotelo.



D^a Sara Ugarte Alonso-Vega.



D. Juan Ramón Martínez Salazar.



D^a Concesa Mateos Corchero.



D. José Antonio Tambo Lúguez.



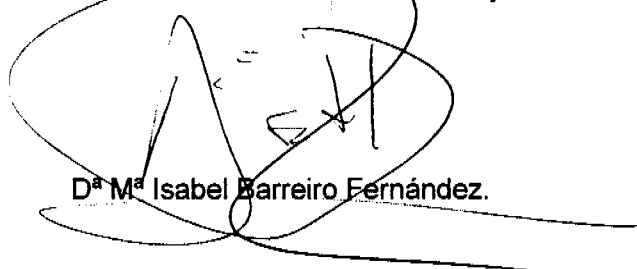
D. José Fernández Sampedro.



D. Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.



D. Luis Martín González.



D^a M^a Isabel Barreiro Fernández.

D. José Antonio Santías Viada.



D. Fernando Vicente Fuentes.